

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 2

4 de enero de 2011

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2
Tesorería General de la Seguridad Social	2
Agencia Estatal de Administración Tributaria	9
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.....	12
Juzgado 1ª Inst. e Instrucción nº 1 de Teruel.....	13
Juzgado 1ª Inst. e Instrucción nº 1 de Alcañiz	13
Juzgados	
Alcañiz núm. 001	13
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Orihuela del Tremedal.....	14
Camarena de la Sierra, Mazaleón y Alcañiz	15
Ráfales	17
Comarca de Gúdar-Javalambre	19
Rubielos de Mora y Galve	22
Pozondón y Andorra.....	23
Torrevelilla	25
Villafranca del Campo	26
Mora de Rubielos	27
Exposición de documentos	27

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 39.886

**Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar Acta de Infracción de fecha 02/12/2010 que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
1442010000027610 Expte: 168/10-SS	NAVARRO MATEO, JUAN CARLOS	TERUEL	310,00 €

Teruel, 21 de diciembre de 2010.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Francisco Martín Rubio.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 39.955

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe, de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Teruel, 22 de diciembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	44101258851 VICTOR Y MARILO, S.L.	CL APARTADO DE CORRE	44600 ALCANIZ	02 44 2010 011915059 0710 0710	1.830,80
0111	10	44101437794 MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	RD DE CASPE 3	44600 ALCANIZ	04 44 2010 001235157 0910 0910	150,25
0111	10	44101509435 JUAN JESUS GIL PERIS, S.	CL VENTA DEL AIRE	44410 MOSQUERUELA	02 44 2010 011919608 0710 0710	3.234,64
0121	07	441001449088 NASSIF POLO RAQUEL	AV BARTOLOME ESTEBAN	44600 ALCANIZ	02 44 2010 011934156 0710 0710	903,52
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS						
2300	07	361029199207 FERRARO FLEITAS PEDRO AU	CL ARRENALES DEL POR	44003 TERUEL	08 44 2010 011949718 0810 0910	95,68

Núm. 39.956

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente y artículo 86 del mencionado Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

Teruel, 21 de diciembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

DIRECCION PROVINCIAL: 31 NAVARRA

DIRECCION: AV CONDE OLIVETO 7 31003 PAMPLONA TELEFONO: 948 0289200 FAX: 948 0289208

JEFA DE SECCION ROSA AGUIRRE MARTINEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 31 NAVARRA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 211030509864	PATRU --- MARIA	CT VALMUEL S/N (COOP)	44660 PUIGMORENO	03 31 2010 015495214 0510 0510	48,76

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 44100028870	TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2010 011435921 0510 0510	841,43
0111 10 44100328055	ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011437537 0510 0510	2.478,89
0111 10 44100515890	TENOVIOSA, S.L.	AV SAGUNTO 48	44002 TERUEL	02 44 2010 011438446 0510 0510	1.040,45
0111 10 44100525287	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIO	CL FUENTE DE LA SALU	44550 ALCORISA	03 44 2010 011438547 0510 0510	1.421,95
0111 10 44100600362	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	10 44 2010 011584855 0509 0509	488,02
0111 10 44100600362	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	10 44 2010 011584956 0609 0609	472,94
0111 10 44100600362	LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	10 44 2010 011585057 0709 0709	251,77
0111 10 44100784561	FELEZ GARCIA JUAN	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	03 44 2010 011441678 0510 0510	1.277,46
0111 10 44100875396	SERVIMETAL SIGLO XXI, S.	PG INDUSTRIAL SUR 1	44770 ESCUCHA	21 44 2010 008000909 0708 1009	17.662,62
0111 10 44100877319	TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 011442688 0510 0510	1.090,53
0111 10 44101227327	EL GHOUFAIR EL GHOUFAIR	CL PLAZA 18	44393 TORRIJO DEL	03 44 2010 011447944 0510 0510	694,27
0111 10 44101310179	FELEZ GARCIA JUAN	CL SAN PASCUAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2010 011449560 0510 0510	34,25
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 011450772 0510 0510	1.007,24
0111 10 44101422842	SALHUANA JARA GISELA IVE	PZ DOMINGO GASCON 12	44001 TERUEL	03 44 2010 011451681 0510 0510	536,84
0111 10 44101486702	ACEITES DEL BAJO MARTIN,	PG LAS ERAS ALTAS PA	44540 ALBALADE DEL	03 44 2010 011452994 0510 0510	1.647,94
0111 10 44101509435	JUAN JESUS GIL PERIS, S.	CL VENTA DEL AIRE	44410 MOSQUERUELA	02 44 2010 011453402 0510 0510	3.638,97
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577377 0108 0108	175,03
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577478 0208 0208	590,10
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577579 0308 0308	627,79
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577680 0408 0408	1.127,53
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577781 0508 0508	1.011,57
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577882 0608 0608	1.153,52
0111 10 44101524589	MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577983 0708 0708	1.293,30
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576771 0308 0308	2.840,11
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576872 0408 0408	1.882,14
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576973 0508 0508	395,05
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577074 0908 0908	1.179,02
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577175 1008 1008	1.251,04
0111 10 44101605930	BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577276 1108 1108	1.164,82
0111 10 44101685954	TRANSPORTES Y ARRASTRES	CL 29 DE OCTUBRE 3	44500 ANDORRA	03 44 2010 011457038 0510 0510	723,43
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCAÑIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 011457240 0510 0510	520,40
0111 10 44101693735	MARVI, S.I.	CL RUBIO 4	44001 TERUEL	03 44 2010 011457745 0510 0510	1.002,64
0111 10 44101710004	MOLINA GOMEZ DORA CRISTI	CL SALVADOR 23	44001 TERUEL	03 44 2010 011458149 0510 0510	469,14
0111 10 44101729404	JOVEN GRUP RODRIGUEZ,S.L	CL RONDA ARBELES 40	44001 TERUEL	03 44 2010 011458755 0510 0510	478,64
0111 10 44101803364	HISPAR HOSTELERA, S.L.	PZ LOS ARCOS 7	44550 ALCORISA	03 44 2010 011461280 0510 0510	489,80
0111 10 44101835090	TURBICA HERNANDEZ LAURA	AV ARAGON 13	44002 TERUEL	03 44 2010 011462593 0510 0510	257,64
0111 10 44101835090	TURBICA HERNANDEZ LAURA	AV ARAGON 13	44002 TERUEL	03 44 2010 011462694 0610 0610	85,26
0111 10 44101858635	GARCIA ISARRIA LORENZO P	CL ERAS 37	44310 RODENAS	03 44 2010 011463304 0510 0510	2.573,78
0111 10 44101885412	ALONSO SUAREZ FRANCISCO	CL APARTADO DE CORRE	44001 TERUEL	03 44 2010 010995781 0210 0210	255,36
0111 10 44101885412	ALONSO SUAREZ FRANCISCO	CL APARTADO DE CORRE	44001 TERUEL	03 44 2010 010995882 0210 0210	20,74
0111 10 44101902485	ROYO ALFONSO EMILIO	CL FUENTE NUEVA 22	44550 ALCORISA	03 44 2010 011465324 0510 0510	142,14
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 020034538826	OLIVETE VALLE FRANCISCO J	CT CASTRALVO 16	44002 TERUEL	03 44 2010 011510083 0610 0610	317,70
0521 07 030075362465	FRANCO CASTILLO JOSE FRA	AV VALENCIA 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 011510184 0610 0610	302,04
0521 07 031069835782	EL AMRI --- HAMID	CL SAN PEDRO 71	44340 FUENTES CLAR	03 44 2010 011510386 0610 0610	302,04
0521 07 070058963115	PEREZ RANDO NICOLAS	CL LANUZA 4	44360 SANTA EULALI	03 44 2010 011510891 0610 0610	302,04
0521 07 080470345447	DIEZ CANO JAVIER	CL DE LAS ESCUELAS S	44314 BLANCAS	03 44 2010 011512006 0610 0610	251,03
0521 07 080472738317	CALDEIRO CRUZ JORGE JOSE	AV AMERICA (EDIF. BU	44002 TERUEL	03 44 2010 011512208 0610 0610	302,04
0521 07 081032596287	PAGES PETIT GENIS	RB RIO DUERO 3	44003 TERUEL	03 44 2010 011513622 0610 0610	302,04
0521 07 081044670363	BERNAD CARRILLO DAVID	CL FORCADA 2	44550 ALCORISA	03 44 2010 011513723 0610 0610	302,04
0521 07 090041396268	GARCIA ALONSO JAVIER	PO SAN ROQUE 4	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 011514026 0610 0610	368,71
0521 07 170056343489	MORA CASTRO FRCO JAVIER	PL LOS ARCOS 7	44550 ALCORISA	03 44 2010 011516248 0610 0610	302,04
0521 07 281152353064	GONZALEZ CRISTOBAL CARLO	CL MIGUEL ARTIGAS 1	44002 TERUEL	03 44 2010 011518268 0610 0610	302,04
0521 07 281270149662	CRINTEAN --- CONSTANTIN	CT ALCAÑIZ 7	44003 TERUEL	03 44 2010 011518369 0610 0610	368,71
0521 07 281303708531	PRODAN --- IONEL	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2010 011518470 0610 0610	302,04
0521 07 430024172972	QUINTANA GONZALEZ JOAQUI	TR CORTES DE ARAGON	44580 VALDERROBRES	03 44 2010 011519076 0610 0610	302,04

0521 07 440015677872 PASCUAL BLASCO ALVARO AN	AV TERUEL 11	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 011522110 0610 0610	302,04
0521 07 440018047908 AGUILAR ADAN RAMONA	CL CURA AGUILAR 15	44550 ALCORISA	03 44 2010 011527059 0610 0610	302,04
0521 07 440018257365 ALCOLEA BALLESTAR MARIA	AV AMERICA 7	44002 TERUEL	03 44 2010 011527766 0610 0610	746,52
0521 07 440019100457 FELEZ GARCIA JUAN	CL SAN PASCUAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2010 011531103 0610 0610	302,04
0521 07 440019799564 PASTOR MARTIN MARIA PILA	CL CARLOS CASTEL 25	44193 CORBALAN	03 44 2010 011533729 0610 0610	302,04
0521 07 440020008621 MARRUPE CALDERON JOSE AN	CL FUENTE DE LA SALU	44550 ALCORISA	03 44 2010 011534335 0610 0610	302,04
0521 07 441000492327 POLO ENA ARTURO MANUEL	CL TOZAL 8	44001 TERUEL	03 44 2010 011538678 0610 0610	302,04
0521 07 441000763220 GIRON GARCIA AMANDA	CT ZARAGOZA 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011540294 0610 0610	249,01
0521 07 441000977327 YEPES PLAZA ISABEL	AV SAGUNTO 30	44002 TERUEL	03 44 2010 011541308 0610 0610	325,62
0521 07 441001353708 CASTEL PORTABELLA FRANCI	CL ERAS DE LA PIEDAD	44620 VALDELTORMO	03 44 2010 011542419 0610 0610	302,04
0521 07 441002487695 ANGHIEL --- VASILE	CL PEDRO DE SALINAS	44002 TERUEL	03 44 2010 011545853 0610 0610	302,04
0521 07 441002948245 CISTERNA AGUILAR LUIS AR	UR SAN CRISTOBAL 4	44002 TERUEL	03 44 2010 011547873 0610 0610	302,04
0521 07 441003172153 OROS --- MIHAI	CL LA PAZ 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 011548681 0610 0610	368,71
0521 07 441003211862 MINGUILLON RAMOS JUDIT	PG EL ROYAL, NAVE 2	44550 ALCORISA	03 44 2010 011548984 0610 0610	302,04
0521 07 441003297647 ARROYO COLORADO ISAAC	PO HERMANOS NADAL 6	44550 ALCORISA	03 44 2010 011549186 0610 0610	302,04
0521 07 441003306135 SANDOVAL LILLO JUANA ISA	UR SAN CRISTOBAL 4	44002 TERUEL	03 44 2010 011549287 0610 0610	302,04
0521 07 441003363729 GHEORGHITA --- ANISOARA	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2010 011549590 0610 0610	302,04
0521 07 441003453352 TELECHEA --- MIRTA GRACI	AV LA FUENTE 63	44566 AGUAVIVA	03 44 2010 011549994 0610 0610	338,15
0521 07 441003476388 POPSOR --- IOAN	CR SAN JULIAN 2	44001 TERUEL	03 44 2010 011550095 0610 0610	430,56
0521 07 441003730309 DREGHICI --- IOAN VIOREL	AV MAESTRAZGO 24	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011550604 0610 0610	302,04
0521 07 441003813666 MAINEA --- DANIELA	CL PILAR 26	44359 TORRALBA DE	03 44 2010 011550907 0610 0610	302,04
0521 07 441003884701 PERERA GONZALEZ EMILIO	CL MAYOR 52	44550 ALCORISA	03 44 2010 011551412 0610 0610	302,04
0521 07 441003933706 PASCA --- VIOREL CALIN	UR PARQUE DE LA VEGA	44370 CELLA	03 44 2010 011551513 0610 0610	302,04
0521 07 441004008575 IOSIF --- MARIN	CL SOLANO 10	44594 VALDELAGORFA	03 44 2010 011551816 0610 0610	302,04
0521 07 441004312208 MAZZEO STAROPOLI ISABEL	CL CAMINO DEL VALLEJ	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2010 011552422 0610 0610	302,04
0521 07 441004404154 DO ALTO PEREIRA FLUVIO C	CL MARQUES DE LEMA 1	44550 ALCORISA	03 44 2010 011552523 0610 0610	302,04
0521 07 441004460132 TEPES GREURUS --- IOAN	CL EL CID 7	44580 VALDEROBRES	03 44 2010 011552624 0610 0610	302,04
0521 07 441004722335 DO ALTO PEREIRA JOAQUIM	CL DEL PILAR 16	44550 ALCORISA	03 44 2010 011553028 0610 0610	302,04
0521 07 441004882282 AREIZA FERNANDEZ ORLANDO	CT SAN JULIAN 53	44003 TERUEL	03 44 2010 011553331 0610 0610	302,04
0521 07 441004914517 ENACHE --- REMUS	CL CARREL 39	44003 TERUEL	03 44 2010 011553432 0610 0610	302,04
0521 07 441005120439 GOMEZ --- WALTER KINIBAL	PL CATEDRAL 9	44001 TERUEL	03 44 2010 011554139 0610 0610	302,04
0521 07 441005145600 MIKOV --- DIMITAR KOSTOV	CL JARDINERA 7	44003 TERUEL	03 44 2010 011554341 0610 0610	325,62
0521 07 441005171565 PETROV --- ILIYAN ANTONO	CL PLANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2010 011554442 0610 0610	302,04
0521 07 441005229361 DANIEL GHEORGHIE DIMA	PZ CARLOS CASTEL 1	44001 TERUEL	03 44 2010 011554644 0610 0610	302,04
0521 07 441005399315 MONTEIRO --- ARMINDO CAL	CL JUSTICIA DE ARAGO	44566 AGUAVIVA	03 44 2010 011554947 0610 0610	364,82
0521 07 441005599981 AANEI --- DUMITRU	ZZ MASIA LOS PRADOS	44415 RUBIELOS DE	03 44 2010 011555048 0610 0610	302,04
0521 07 441005625849 MONTAGNINI --- SIMONE	AV ARAGON 14	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011555149 0610 0610	339,92
0521 07 441005790042 SANDOR --- ZSINGMOND	CL IGUAL Y CANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2010 011555250 0610 0610	325,62
0521 07 441005790345 VASALAG --- CALIN	CL IGUAL Y CANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2010 011555351 0610 0610	302,04
0521 07 441006186631 PANTILIMON --- MARIN	CT SAN JULIAN 2	44003 TERUEL	03 44 2010 011555553 0610 0610	302,04
0521 07 460114667037 HILARIO CARMONA M PILAR	PK LAS BATEAS S/N	44420 MANZANERA	03 44 2010 011555755 0610 0610	325,62
0521 07 46100926973 RAMIREZ RODRIGUEZ AURELI	BO LA CUBA 63	44400 MORA DE RUBI	03 44 2010 011556765 0610 0610	302,04
0521 07 500069807075 BENITO BARCELONA JORGE	PL CABAÑERO 4	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011557573 0610 0610	302,04
0521 07 500079177982 MARTINEZ GIMENEZ FELIX	PZ ESPAÑA 5	44707 CA IZAR DEL	03 44 2010 011558179 0610 0610	302,04
0521 07 501018728126 EL MAADI --- BOUJEMAA	CL BAJADA DE LA MERC	44003 TERUEL	03 44 2010 011559189 0610 0610	368,71
0521 07 501038739226 PISICA --- VALENTIN	CL SALVADOR DALMAU 5	44563 BORDON	03 44 2010 011560102 0610 0610	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
0611 07 041034552119 URS --- DUMITRU	CL HILARZA 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 011470879 0510 0510	8,86
0611 07 171025791890 HADI --- SMAIL	CR ZARAGOZA S/N	44652 MONROYO	03 44 2010 011472091 0510 0510	26,59
0611 07 191006362152 Andramuno Hugo Gerson We	CL SAN MARTIN 10	44122 VALDECUENCA	03 44 2010 011472394 0510 0510	40,79
0611 07 191006876353 RODRIGUEZ CARRANZA WASHI	CL DEL PILAR 13	44550 ALCORISA	03 44 2010 011955980 0410 0410	13,28
0611 07 211023700565 SCORFIE --- IRINA	CT ALCOLEA-TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011472600 0510 0510	13,28
0611 07 211036866192 GHEORGHIE --- FRASINA	CT VALMUEL (S.COOP.S	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011473408 0510 0510	62,06
0611 07 211040487427 BERBEC --- MIHAELA ALINA	CT VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011473610 0510 0510	101,96
0611 07 211040487427 BERBEC --- MIHAELA ALINA	CT VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011849987 0310 0310	84,23
0611 07 211040487427 BERBEC --- MIHAELA ALINA	CT VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011957293 0410 0410	101,96
0611 07 221007510037 LAZAR --- VIRGINIA	CL MAYOR *HERMANOS C	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 011474115 0510 0510	31,02
0611 07 221008854495 ACHIM --- STELA	CT VALMUEL 1	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011475125 0510 0510	39,89
0611 07 221008895521 ROMAN --- GHEORGHITA	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011475226 0510 0510	16,25
0611 07 251019603865 RADU --- SIMA	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011476236 0510 0510	31,02
0611 07 441002740303 BELMADANI --- MOULOUD	CL SAN ROQUE 2	44570 CALANDA	03 44 2010 011479165 0510 0510	43,15
0611 07 441003989579 ROTARU --- DIDICA	CL MAYOR 20	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011481589 0510 0510	9,74
0611 07 441004012417 AVADANI --- CRISTIAN	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011481993 0510 0510	101,96
0611 07 441004012922 PICA --- AURELIA	AV ARAGON 22	44570 CALANDA	03 44 2010 011482094 0510 0510	9,74
0611 07 441004030807 EL BASSITE --- MOHAMED	CL ARAGON 16	44460 SARRION	03 44 2010 011482296 0510 0510	8,86
0611 07 441004514187 HATIM --- ADIL	CL ESCUELAS 7	44564 MAS DE LAS M	03 44 2010 011388027 0510 0510	22,75
0611 07 441004573401 BOULAHROUF --- ABDELATIK	BO VILLALBA BAJA, S/	44162 VILLALBA BAJ	03 44 2010 011485532 0510 0510	39,89
0611 07 441004697275 ZERROUK --- YOUSSEF	CL BARON LINDE 44	44550 ALCORISA	03 44 2010 011486138 0510 0510	26,59
0611 07 441004871572 EL KHRAOUI --- HAGSSAN	CL SAN ANTONIO 5	44130 VILLASTAR	03 44 2010 011655684 0510 0510	101,96
0611 07 441004911786 EL YAMANI --- DRISS	CL PALOMAR 4	44194 CELADAS	03 44 2010 011016090 0410 0410	57,62
0611 07 441004917143 ZAINEA --- VALENTIN	CL CHURBILLA	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 011487552 0510 0510	13,28
0611 07 441004969380 DUMITRU --- AURICA	CL SAN FRANCISCO 36	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 011488259 0510 0510	35,46
0611 07 441004995753 LEPADATU --- CRISTINEL	CL MAYOR 8	44661 VALMUEL	03 44 2010 011488663 0510 0510	101,96
0611 07 441005066582 LAAKAD --- RAHAL	CL BAJA 25	44550 ALCORISA	03 44 2010 011489471 0510 0510	64,87
0611 07 441005179750 EL ORCHE --- CHARIF	CL CANTON OLIVEROS 1	44558 ESTERCUEL	03 44 2010 010870691 0210 0210	101,96
0611 07 441005546229 EL MARDI --- CHERKAOUI	CL RONDA MIRAFLORES	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011405407 0510 0510	52,61
0611 07 441005561484 OLTEANU --- FLORINA	CL CAPITAN CORTES 21	44630 CASTELSERAS	03 44 2010 011493414 0510 0510	57,62
0611 07 441005562902 MILITARU --- SIMONA MADA	CT ALCOLEA-TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011493515 0510 0510	7,68
0611 07 441005563205 CHIREA --- LUMINITA	CT ALCOLEA-TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011493616 0510 0510	7,68
0611 07 441005571184 SPIRIDON --- VIORICA VIO	CL VALDELAGORFA 3	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011493717 0510 0510	66,49
0611 07 441005571285 BIRZANEANU --- MIHAELA I	CL MAYOR 46	44570 CALANDA	03 44 2010 011493818 0510 0510	66,49
0611 07 441006053053 EZZAHRAOUI --- SAID	CL ANTILLON 7	44360 SANTA EULALI	03 44 2010 011497656 0510 0510	84,23
0611 07 441006138636 MARTINESCU --- IOANA	CL LOS AMANTES 18	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011498060 0510 0510	66,49
0611 07 441006140858 IORDACHE --- NICULINA	CT VALMUEL (S.COOP.C	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011498161 0510 0510	10,49
0611 07 441006154905 PETRACHE --- OLGA	CT VALMUEL (S.COOP.S	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011498565 0510 0510	9,74
0611 07 441006156521 ROSIORU --- GEORGETA	CT VALMUEL (S.COOP.S	44660 PUIGMORENO	03 44 2010 011498868 0510 0510	1,47
0611 07 441006244730 ZUBERNIUS --- ZYDRUNAS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 011500383 0510 0510	66,49
0611 07 441006249881 SALDUKAS --- MANTAS	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 011500888 0510 0510	93,10
0611 07 441006255036 ZUBAVICIUS --- GINTAUTAS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 011501902 0510 0510	88,67
0611 07 441006266857 CIBULSKIS --- NIKITA	CL EL PORTILLO 14	44003 TERUEL	03 44 2010 011502003 0510 0510	88,67
0611 07 441006267059 SAVINS --- OLEGS	CL EL PORTILLO 14	44003 TERUEL	03 44 2010 011502104 0510 0510	97,54
0611 07 441006287570 BALASKO --- ANATOLIJS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 011502710 0510 0510	101,96
0611 07 441006379520 OUABA --- LAHCEN	CL DEL SOL 8	44586 PE ARROYA DE	03 44 2010 011503619 0510 0510	26,59
0611 07 441006446107 MOISE --- IONUT	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2010 011504023 0510 0510	8,71
0611 07 501031887891 MARCU --- MARIETA	CL CUEVA SAN JOSE	44570 CALANDA	03 44 2010 011505336 0510 0510	26,59
0611 07 5010444742819 EL ARRAGUE --- NAJI	CL LA IGLESIA 18	44770 ESCUCHA	03 44 2010 011506750 0510 0510	101,96
0611 07 501046866917 SONIC --- ELENA ANDREA	CL CHURVILLA 21	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 011506851 0510 0510	13,28
0613 10 44101808014 MAGRAZO VAQUERO JOSE MIG	CL JOSE ANTONIO 57	44630 CASTELSERAS	03 44 2010 011246769 1009 1009	23,08

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR					
1211 10 44101711115 MORA CASTRO FRCO JAVIER	CL ESTUDIO 1	44587 FUENTESPALDA	03 44 2010 011563637 0510 0510	195,96	
1211 10 44101883085 CAMAÑES DOLZ LAURA AMPAR	CL CAMINO DE LA ESTA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011564142 0510 0510	195,96	
1221 07 441003858025 POPESCU --- LETITIA	CL BEATO JOAQUIN ROY	44002 TERUEL	03 44 2010 011562324 0510 0510	195,96	
1221 07 441004556223 DOMINGUES CANDIDO LUCIVA	CL LA PARRA 28	44370 CELLA	03 44 2010 011562526 0510 0510	195,96	

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539
 JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211040973841 EL MOURID --- MBARKA		AV SAGUNTO 28	44002 TERUEL	03 21 2010 028102333 0410 0410	8,86

DIRECCION PROVINCIAL: 35 LAS PALMAS

DIRECCION: CL PEREZ DEL TORO 89 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA TELEFONO: 901 0502050 FAX: 928 0440590
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG AMPARO GARCIA PASCUAL
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 35 LAS PALMAS

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 351048600940 BIROU --- CONSTANTA		CT VALMUEL (COOP.CAM)	44660 PUIGMORENO	03 35 2010 020493884 0410 0410	22,15

DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA

DIRECCION: CL ORTEGA Y GASSET S/N 0 30009 MURCIA TELEFONO: 968 0395000 FAX: 968 0392000
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. REMIGIO ESTEBANEZ DUENAS
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 30 MURCIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 301056669505 PAUN --- MIRELA		ZZ COOPERATIVA SAN M	44660 PUIGMORENO	03 30 2010 045153130 0510 0510	8,27
0611 07 301064185082 STOENICA --- MIRELA		CT VALMUEL (COOP.CAM)	44660 PUIGMORENO	03 30 2010 044489890 0510 0510	9,60

DIRECCION PROVINCIAL: 43 TARRAGONA

DIRECCION: RB NOVA 84 43003 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259659
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 401004502737 BABOI --- STEFANA		CR VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 43 2010 019115455 0510 0510	84,23

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539
 JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 041021452469 EL IBRAHIMI EL IDRISSE T	CL CEMENTERIO 4	44621 MAZALEON	03 21 2010 030526424 0510 0510	101,96	
0611 07 211028196214 BARBU --- ELENA	CT VALMUEL S/N (COOP	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 030769126 0510 0510	17,42	
0611 07 211033032571 CALU --- NINA	CT VALMUEL S/N	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 030878452 0510 0510	57,62	
0611 07 211033281438 PASCU --- DIDA	CT VALMUEL (COOP.CAM)	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 030891788 0510 0510	9,60	
0611 07 211033334685 ILIE --- CORNELIA MARIAN	ZZ COOPERATIVA SAN M	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 030266948 0510 0510	70,93	
0611 07 211033691666 VASILE --- NICOLETA	CT VALMUEL (COOP. SA	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 030915434 0510 0510	25,26	
0611 07 211035772722 SOREANU --- MIRELA	CT VALMUEL S/N	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 029687574 0510 0510	21,86	
0611 07 211037026951 ARTEMIZA --- DUMA	CL VALMUEL (S.COOP.C	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 029709301 0510 0510	101,96	
0611 07 211040153280 NEVOLNICU --- ADINA IONE	CL COOP. SAN MIGUEL	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031188246 0510 0510	45,36	
0611 07 211040153785 MOCANU --- DANIELA	CL COOP. SAN MIGUEL	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031188549 0510 0510	45,36	
0611 07 211040973841 EL MOURID --- MBARKA	AV SAGUNTO 28	44002 TERUEL	03 21 2010 031292421 0510 0510	57,62	
0611 07 211042142790 FILIP --- IOANA	AV ANDORRA (HNOS.CLA	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 031360624 0510 0510	97,54	
0611 07 211042392566 STANCIU --- IOANA CARMEN	CT VALMUEL (COOP.CAM	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031407609 0510 0510	35,46	
0611 07 211042478351 GHEORGHE --- ECATERINA	CT VALMUEL S/N (COOP	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031428423 0510 0510	13,28	
0611 07 211042526851 NISTOR --- GINA	CT VALMUEL S/N (COOP	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031441355 0510 0510	7,38	
0611 07 211042569994 STANCIU --- COCA	CT VALMUEL S/N	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031453984 0510 0510	8,86	
0611 07 221008853687 MIRCIU --- STANA	CT VALMUEL (COOP.CAM	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031553210 0510 0510	26,59	
0611 07 221009549158 SOARE --- STELUTA ELISAB	CT VALMUEL (COOP. DE	44660 PUIGMORENO	03 21 2010 031554018 0510 0510	101,96	

DIRECCION PROVINCIAL: 13 CIUDAD REAL

DIRECCION: AV REY SANTO 2 13001 CIUDAD REAL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 926 0275550
 JEFE DE SECCION LLANOS PRADAS SORIANO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 13 CIUDAD REAL

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211029907858 PARAGINA --- VERONICA AN		CL CONCEPCION GIMENO	44600 ALCAÑIZ	03 13 2010 020194630 0510 0510	101,96

DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA

DIRECCION: CL ARAGON 273 08007 BARCELONA TELEFONO: 093 4962000 FAX: 093 4962245
 JEFA DE SECCION MERCEDES LUESMA SAEZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 08 BARCELONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 441005378194 LECLERCQ --- THIERRY AND		CL JUSTICIA DE ARAGO	44566 AGUAVIVA	03 08 2010 058229263 0610 0610	302,04

DIRECCION PROVINCIAL: 04 ALMERIA

DIRECCION: CL FUENTE VICTORIA 2 04007 ALMERIA TELEFONO: 950 0180635 FAX: 950 0180676
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. MIGUEL CIORDIA DIAZ DE CERIO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 04 ALMERIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 041041197831 DUMITRU --- NELA		CT VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 04 2010 027545292 0510 0510	101,96

DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES

DIRECCION: AV DE ESPAÑA 14 10001 CACERES TELEFONO: 927 0620000 FAX: 927 0620079
 JEFE DE SECCION JOSE MARIA GARCIA GARCIA
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 10 CACERES

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 301010263994 DKHISI --- MOHAMMED		CL COLLADO 4	44621 MAZALEON	03 10 2010 015519326 0510 0510	101,96

DIRECCION PROVINCIAL: 22 HUESCA

DIRECCION: CL SAN JORGE 34 22003 HUESCA TELEFONO: 901 0502050 FAX: 974 0294360
 SUBDIRECTOR PROVINCIAL MARIA PILAR AGUIRRE SANCHEZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 22 HUESCA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 211035141010 GAVRILA --- MARIANA		CT VALMUEL "COOP DEL	44660 PUIGMORENO	03 22 2010 012117373 0510 0510	11,96

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG GLORIA BURILLO LOPEZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 501037940792 MITU --- NICOLETA		CR VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 50 2010 020270510 0510 0510	16,25
0611 07 501038687591 EPURE --- TATIANA		CT VALMUEL S/N	44660 PUIGMORENO	03 50 2010 020274954 0510 0510	9,60

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539
 JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 211030439843 SOLOVASTRU --- FLOAREA M		CL ROMA 5	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 037217404 0909 0909	12,56
0611 07 211030439843 SOLOVASTRU --- FLOAREA M		CL ROMA 5	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 037217505 1009 1009	100,48
0611 07 211030439843 SOLOVASTRU --- FLOAREA M		CL ROMA 5	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 037217606 1109 1109	100,48
0611 07 211030439843 SOLOVASTRU --- FLOAREA M		CL ROMA 5	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 037217707 1209 1209	100,48

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA

DIRECCION: AV MARQUES DE SOTEL0 10 46002 VALENCIA TELEFONO: 096 3102500 FAX: 096 3102501
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG GLORIA FERNANDEZ CHIRIVELLA
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 46 VALENCIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 460189415338 LOZANO FERRIZ JOSE ANTON		AV ARAGON 51	44002 TERUEL	03 46 2010 049552242 0610 0610	313,66

Núm. 39.872

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Unidad de Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don Manuel Jiménez Moreno, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 44/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, sita en Avda. Sagunto 42 de TERUEL.

Hago saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan

en el anexo, en los que se han practicado diligencias de embargo de bienes y/o derechos.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la

deuda. Transcurrido el plazo de TRES MESES desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 14 de diciembre de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.

ANEXO

Relación que se cita

-EXPEDIENTE: 44 01 07 00111852.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ASENSIO RAMOS JOSÉ ÁNGEL.

NÚMERO DOCUMENTO:

44 01 501 10 002008935.

DEUDA: 305.817,25 €

DOMICILIO: Amargura 1.

LOCALIDAD: 44001 TERUEL.

PROCEDIMIENTO: Diligencia de embargo de bienes inmuebles sobre 1/9 parte de la nuda propiedad con carácter privativo por título de herencia de las fincas registrales 832 y 834 en la Puebla de Valverde (Teruel), inscritas en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 431, libro 19, folio 236 y tomo 262, libro 11, folio 196, respectivamente.

-EXPEDIENTE: 44 01 09 00071995.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: HORMIGONES VILAFRANCA, S.L.

NÚMERO DOCUMENTO:

44 01 603 10 002059657.

DOMICILIO: Extramuros s/n.

LOCALIDAD:

44394 VILAFRANCA DEL CAMPO.

PROCEDIMIENTO: ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES. Finca rústica en Villafranca del Campo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaracín al tomo 760, libro 41, folio 131, finca 5769. La subasta se celebrará el 29 de diciembre 2010 en Glorieta 1 de Teruel.

-EXPEDIENTE: 0004/10.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MARGAIX GIMENO JUAN VICENTE y GABARRE GABARRE AMPARO.

DEUDA: 42.056,63 €

DOMICILIO: Luis Buñuel 10.

LOCALIDAD: 44002 TERUEL.

PROCEDIMIENTO: Providencia por la que se declara la conversión de medidas cautelares en definitivas.

Núm. 39.890

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Unidad de Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don Manuel Jiménez Moreno, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 44/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, sita en Avda. Sagunto 42 de TERUEL.

Hago saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en el anexo, en los que se han practicado diligencias de embargo de bienes y/o derechos.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de TRES MESES desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 17 de diciembre de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.

ANEXO

Relación que se cita

-EXPEDIENTE: 00011/10.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: VILLALBA BARRADO REMEDIOS.

DEUDA: 61.792,10 €

DOMICILIO: Sevilla 11.

LOCALIDAD: UTRILLAS (TERUEL).

PROCEDIMIENTO: EMBARGO CAUTELAR sobre el inmueble con referencia catastral 4180201NG2948S0038WR, situado en RU MACEIRA-COMBARRO 9 Es T -1 Pt 22 POIO (PONTEVEDRA).

Núm. 39.958

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar al interesado los actos que se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos relacionados, podrán comparecer ante la Dirección Provincial de la TGSS de Teruel, sita en Paseo Glorieta, 1, en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

-NOMBRE: ROBERT MIHAI OPREA.

ACTO NOTIFICADO: Presentación alegaciones en expediente de responsabilidad socio de CONSTRUCCIONES ROMA SI. Expte. 556/10.

-NOMBRE: SERGIO NUEZ GARCÍA.

ACTO NOTIFICADO: Presentación alegaciones en expediente de responsabilidad socio de CONSTRUCCIONES HERMANOS NUEZ GARCÍA SI. Expte. 555/10.

Teruel, 23 de diciembre de 2010.-El Director Provincial, Miguel Ángel Sola Lapeña.

AGENCIA ESTATAL

DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Núm. 39.938

Nº adjudicación directa: S2010R447600100401.

Celebrada la subasta S2010R4476001004 el día 21/12/2010 en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN TERUEL.-PLAZA DE SAN JUAN, 3 y habiendo quedado sin adjudicar los bienes incluidos en el lote que a continuación se indica, se anuncia que conforme a lo dispuesto en los artículos 104.7 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

La descripción de los bienes que van a ser objeto de enajenación mediante adjudicación directa es la siguiente:

LOTE nº: 1.

Importe del depósito para adjudicación directa: 15.387,80 €

No hay precio mínimo de adjudicación.

Bien número 1.

Tipo de Bien:	Vivienda	Título Jurídico:	Pleno dominio																
Localización:	CL/ HERMANOS QUINTERO, 14E; 5 12006 CASTELLÓN DE LA PLANA CASTELLÓN																		
Inscripción:	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Registro número 2 de CASTELLÓN DE LA PLANA</td> </tr> <tr> <td>Tomo:</td> <td>438</td> <td>Libro:</td> <td>438</td> </tr> <tr> <td>Folio:</td> <td>115</td> <td>Finca:</td> <td>21275</td> </tr> <tr> <td>Inscripción:</td> <td colspan="3">7</td> </tr> </table>			Registro número 2 de CASTELLÓN DE LA PLANA				Tomo:	438	Libro:	438	Folio:	115	Finca:	21275	Inscripción:	7		
Registro número 2 de CASTELLÓN DE LA PLANA																			
Tomo:	438	Libro:	438																
Folio:	115	Finca:	21275																
Inscripción:	7																		
Valoración:	153.878,00 €	Cargas:	No constan cargas																
Descripción:	VIVIENDA EN VIA PÚBLICA: CALLE HERMANOS QUINTERO, NÚMERO 14 PORTAL 14 PLANTA 5 OTROS: TIPO E SUPERFICIE CONSTRUIDA 95,00 M2. UTILES 77,25 M2. DIVISIÓN HORIZONTAL: CUOTA 3,00 NRO. ORDEN 27. LINDEROS: FRENTE VIVIENDA TIPO D Y CALLE HERMANOS QUINTERO, FONDO: PATIO DE LUCES,																		

	SEÑORES TRAVER GONZÁLEZ ESPRESATI Y OTRO PATIO DE LUCES DEL EDIFICIO. IZQUIERDA: VIVIENDA TIPO D DE LA MISMA PLANTA, HUECO DE ESCALERA Y PATIO DE LUCES. DERECHA: SEÑORES ROYO MARTÍN.
Inform. Adicional:	SUJETA A LAS LIMITACIONES QUE PUEDAN DERIVARSE DE SU CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL QUE TIENE CONCEDIDA DESDE 15 DE OCTUBRE DE 1976, SEGUN NOTA DE 11/11/1976. EXPEDIENTE CS-VS-688/74.

El plazo de presentación de ofertas será hasta el día 21/01/2011. Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.-PZ. SAN JUAN, 3.-44001 TERUEL y deberán ir acompañadas del depósito indicado. Se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de subasta para proceder a la verificación de las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas y decidir extender el plazo de presentación de ofertas, respetando el límite total de seis meses, computados desde la fecha de la celebración de la subasta. Teruel, 21 de diciembre de 2010.-El Presidente de la Mesa, Alfonso Briz Segura.

Núm. 39.937

Nº adjudicación directa: S2010R447600100301.

Celebrada la subasta S2010R4476001003 el día 21/12/2010 en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN TERUEL.-PLAZA SAN JUAN, 3 y habiendo quedado sin adjudicar los bienes incluidos en el lote que a continuación se indica, se anuncia que conforme a lo dispuesto en los artículos 104.7 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

La descripción de los bienes que van a ser objeto de enajenación mediante adjudicación directa es la siguiente:

LOTE nº: 1.

Importe del depósito para adjudicación directa: 16.504,34 €

No hay precio mínimo de adjudicación.

Bien número 1.

Tipo de Bien:	Vivienda	Título Jurídico:	Pleno dominio
Localización:	AV/ BARTOLOMÉ ESTEBAN, 24 44600 ALCAÑIZ TERUEL		
Inscripción:	Registro de ALCAÑIZ		
	Tomo: 84 Libro: 30		
	Folio: 205 Finca: 633 Inscripción: 5		

Valoración:	252.876,78 €	Cargas:	87.833,38 €
Descripción:	CASA CON CORRAL DESCUBIERTO, EN LA AVDA. DE BARTOLOMÉ ESTEBAN, NÚMERO 24, DE ALCAÑIZ (TERUEL) DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS Y SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CONSTA DE DOS LOCALES DE NEGOCIO EN PLANTA BAJA Y DOS PISOS DESTINADOS A VIVIENDAS INDEPENDIENTES Y UN GRANERO.		

Inform. Adicional:	-Hipoteca a favor de Caixa D'Estavils I Pensions de Barcelona de 29.03.2004, por importe de 87.833,38 € -Varias afecciones inscritas en el Registro de la Propiedad
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El plazo de presentación de ofertas será hasta el día 21/01/2011. Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.-PZ. SAN JUAN, 3.-44001 TERUEL y deberán ir acompañadas del depósito indicado.

Se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de subasta para proceder a la verificación de las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas y decidir extender el plazo de presentación de ofertas, respetando el límite total de seis meses, computados desde la fecha de la celebración de la subasta.

Teruel, 21 diciembre de 2010.-El Presidente de la Mesa, Alfonso Briz Segura.

Núm. 39.936

Nº adjudicación directa: S2010R447600100201.

Celebrada la subasta S2010R4476001002 el día 21/12/2010 en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN TERUEL.-PLAZA DE SAN JUAN, 3 y habiendo quedado sin adjudicar los bienes incluidos en el lote que a continuación se indica, se anuncia que conforme a lo dispuesto en los artículos 104.7 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

La descripción de los bienes que van a ser objeto de enajenación mediante adjudicación directa es la siguiente:

LOTE nº: 1.

Importe del depósito para adjudicación directa: 124.098,41 €

No hay precio mínimo de adjudicación.

Bien número 1.

Tipo de Bien:	Solar	Título Jurídico:	Pleno dominio
Localización:	PG/ CALACERRADAS, S/N 44370 CELLA TERUEL		
Inscripción:	Registro número 1 de ALBARRACÍN Tomo: 779 Libro: 100 Folio: 162 Finca: 14035 / 10 Inscripción: 1		

Valoración:	2.083.687,17 €	Cargas:	842.702,99 €
Descripción:	URBANA: ZONA LOGÍSTICA SITUADA EN CALLE CARRACELADAS, ÁMBITO DENOMINADA PARQUE DE SERVICIOS EN LA ZONA IDENTIFICADA COMO Z.L. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 40.055 METROS, 50 DECÍMETROS CUADRADOS. USO. LOGÍSTICA. LINDEROS NORTE, RED VIARIA; SUR, RED VIARIA, ZONA VERDE 4; ESTE, RED VIARIA; OESTE RED VIARIA.		

Inform. Adicional:	-Hipoteca de Banco Español de Crédito por 389.402,97 € de 16.02.2009 -Gravada con gastos de urbanización de la unidad de ejecución por 453.300,02 € -Afecciones inscritas en el Registro de la Propiedad
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El plazo de presentación de ofertas será hasta el día 21/01/2011. Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado en DELEGACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN TERUEL, PZ. SAN JUAN, 3.-44001 TERUEL y deberán ir acompañadas del depósito indicado.

Se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de subasta para proceder a la verificación de las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas y decidir extender el plazo de presentación de ofertas, respetando el límite total de seis meses, computados desde la fecha de la celebración de la subasta.

Teruel, 21 de diciembre de 2010.-El Presidente de la Mesa, Alfonso Briz Segura.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 39.918

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO

Rº. 3919/09-IN IN Sent. 3396/10.

D. MANUEL VARON MORA, SECRETARIO DE LA SALA DE LO SOCIAL, CON SEDE EN SEVILLA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

HACE SABER: Que en el Recurso de Suplicación nº 3919/09, dimanante de los autos nº 45/08 seguidos por el Juzgado de lo Social nº DIEZ de los de SEVILLA seguidos entre las partes que se expresarán, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por D. FRANCISCO LÓPEZ, contra la sentencia de fecha 27/05/2009 dictada por el Juzgado de lo Social número DIEZ de los de SEVILLA en virtud de demanda sobre Seguridad Social, formulada por D. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, MUTUA MAZ, MUTUA LA FRATERNIDAD MUPRESA, y MINAS Y FERROCARRILES UTRILLAS S.A., debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Una vez firme esta sentencia, devuélvase los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su

firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a MINAS Y FERROCARRIL UTRILLAS, S.A. cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Sevilla a Doy fe.

EL SECRETARIO, MANUEL VARON MORA.

Núm. 39.843

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE TERUEL

DÑA. LAURA HERNÁNDEZ MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE LOS DE TERUEL.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el nº 0000297/2010 se sigue a instancia de MARINA ALEGRE GARCÍA expediente para la declaración de herederos de TRINIDAD DOMINGO JULIÁN natural de Tramacastiel, fallecida en Mas de la Cabrera el 25 de julio de 2009, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que no hacerlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Teruel, a quince de diciembre de dos mil diez.-El/La Secretario, (ilegible).

Núm. 39.844

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE TERUEL

DÑA. LAURA HERNÁNDEZ MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE LOS DE TERUEL.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el nº 0000339/2010 se sigue a instancia de JUAN JOSÉ MAICAS HERNÁNDEZ expediente para la declaración de herederos de PEDRO HERNÁNDEZ CALVÉ natural de Castralvo, fallecido en Castralvo el 9 de julio de 1955, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que no hacerlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Teruel, a quince de diciembre de dos mil diez.-El/La Secretario, (ilegible).

Núm. 39.643

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ALCAÑIZ

EDICTO

DOÑA MARÍA EUGENIA SIERRA BANDRÉS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ALCAÑIZ.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000701/2010 a instancia de JOSÉ MARÍA PEL GINER y de ELENA FRADES JULVE, representados por el Procurador de los Tribunales Dª Pilar Clavería Esponera, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA.- Solar en C/ Peña nº 5, sita en Castellote, barrio de Luco de Bordón (Teruel), propiedad de D. José María Pel Giner y Dª Elena Frades Julve.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcañiz, a veinticuatro de noviembre de dos mil diez.-El/La Secretario, (ilegible).

Núm. 39.602

ALCAÑIZ NÚM. 001

EDICTO

DON ALFREDO CASTRO SAURAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ALCAÑIZ.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000270/2010 a instancia de D. JOSÉ LUIS DANIEL LATORRE Y FÉLIX DANIEL LATORRES, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Vivienda sita en la C/ Santa Lucía nº 65 del Municipio de Mas de las Matas (Teruel).

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcañiz, a ocho de noviembre de dos mil diez.-El/La Secretario, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 39.892

ORIHUELA DEL TREMEDAL

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 - GASTOS DE PERSONAL	137.521,20
2 - GASTOS BIENES CORRIENTES SERVICIOS	346.982,00
3 - GASTOS FINANCIEROS	6.500,00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.300,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 - INVERSIONES REALES	820.197,00
9 - PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00
SUMA EL ESTADO DE GASTOS.....	1.409.500,20

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 - IMPUESTOS DIRECTOS	96.043,00
2 - IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00
3 - TASAS Y OTROS INGRESOS	93.300,00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.074,00
5 - INGRESOS PATRIMONIALES	185.305,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 - ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	57.344,20
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	727.434,00
9 - PASIVOS FINANCIEROS.....	0
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	1.409.500,20

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Orihuela del Tremedal, 22 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Rafael Samper Miguel.

Núm. 39.889

ORIHUELA DEL TREMEDAL

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal de fecha 26 de noviembre de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de suministro de REDACCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y DEL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA RESERVA DE CAZA MONTES UNIVERSALES DE ORIHUELA DEL TREMEDAL, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: 148/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción: Redacción del Proyecto Museo gráfico y del diseño, suministro e instalación del equipamiento del Centro de Interpretación de la Reserva de Caza Montes Universales en Orihuela del Tremedal.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP de Teruel y Perfil del Contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de octubre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, atendiendo a la oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Neto 245.338,98 euros. IVA 18% 44.161,02. Importe total 289.500,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 26 de noviembre de 2010.

b) Contratista: INDUSTRIA DEL OCIO, S.L. (IMAGO).

c) Importe de adjudicación. Importe neto 221.106,79 euros. IVA (18%) 39.799,22 euros. Importe total 260.906,01 euros.

Orihuela del Tremedal, 22 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Rafael Samper Miguel.

Núm. 39.972

CAMARENA DE LA SIERRA

ANUNCIO EN EL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA Y EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2010 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para el acceso a la función pública del personal laboral para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Camarena de la Sierra en el proceso de funcionarización del personal laboral.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no existiendo alegaciones a la convocatoria, en la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2010 se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

Admitidos:

-D^a Raquel Minguez Minguez.

Excluidos:

Ninguno.

La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. Fernando Aragonés Polo, designado por Diputación Provincial de Teruel.

-Suplente: D. Miguel Ángel Colás Gracia, designado por Diputación Provincial de Teruel.

Vocal: D^a Concepción Puerto Maicas, designada por el Sindicato CSI-F.

-Suplente: D^a Rosa Domingo Soler, designada por el Sindicato CSI-F.

Vocal: D. Luis F. López Belenguer, designado por el Gobierno de Aragón.

-Suplente: D^a Inmaculada Sanchis Giner, designado por el Gobierno de Aragón.

Vocal: D^a Clara Pellicer López, designada por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

-Suplente: D^a Pilara Gargallo Gargallo, designada por la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Secretario: Actuara como tal uno de los funcionarios que asista como Vocal.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 10 de enero de 2010, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa correspondiente.

Todo ello se comunica a los efectos del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Camarena de la Sierra, 22 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Ramón Gimeno Gil.

Núm. 39.932

MAZALEÓN

Aprobada inicialmente la modificación de la Plantilla con motivo de la prestación del servicio de biblioteca pública, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mazaleón de 16/12/10, de conformidad con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuentas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho período sin que se hubiera presentado reclamación alguna la aprobación inicial del referido Expediente quedará elevada a definitiva.

Mazaleón, 20 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Rafael Martí Casals.

Núm. 39.614

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

La Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA), ha solicitado autorización especial para la ejecución de un Centro de Transferencias de Residuos Ganaderos a ubicar en SNU,

Polígono 675, parcela 46, del T.M. de Alcañiz. Lo que se somete a información pública por el plazo de 15 días, de acuerdo con el art. 31 y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Alcañiz, 25 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, (ilegible).

Núm. 37.663

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

DIVA MOTOR SPORT S.L., ha solicitado licencia de actividad para taller mecánico, con emplazamiento en Parque Tecnológico de la Ciudad del Motor de Aragón. –Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días.

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (Nº 30/1992), artículo 59.4, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Alcañiz, 17 de junio de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, (ilegible).

Núm. 39.836

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

DECRETO.
ESTADÍSTICA.
RESOLUCIÓN Nº: 1940.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Y no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal, HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 19/11/2010 y, por tanto, se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

APellidos y Nombre	Fecha de Caducidad	Fecha de Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de Residencia
BEKBULATOV, ASSYLZHAN	19/11/2010	24/12/1981		X 06834408 G
BENTAIB, NAJLAE	28/10/2010	20/06/1984		X 04537096 R
EL BAKKALI, ABDELILAH	03/11/2010	24/1 2/1 982		X 08120347 J
FADOUALI, LAKBIR	03/11/2010	01/01/1977		X 07981677 X
GRARI, AISSA	24/10/2010	28/09/1984		X 09487657 L
HOWERZYL, PHILLIP JAMES	21/10/2010	07/12/1982		X 09245016 M
LAMHARRAR, MOURAD	29/10/2010	22/11/1980		X 09465550 S
MARQUEZ HERRERA, JUAN PERCY	24/10/2010	20/04/1967		X 09127035 Z
MCHICH, ABDELKRIM	14/11/2010	01/01/1980		X 09466750 L
MDABHI, KHADIJA	20/10/2010	23/10/1971		X 09553118 E
POTTER, KEVIN LEE	23/10/2010	27/07/1984		Y 00074133 H
SADDIKI, MOHAMMED	20/10/2010	23/04/1979		X 04320215 X
SALLALI, HAMID	03/11/2010	20/05/1977		X 07777386 M

Alcañiz, 14 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

Núm. 39.835

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

DECRETO.
ESTADÍSTICA.
RESOLUCIÓN Nº: 1942.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Y no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal, HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 11/12/2010 y, por tanto, se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

APellidos y Nombre	Fecha de Caducidad	Fecha de Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de Residencia	
ALMEIDA DIAS, JOSEANE	11/12/2010	18/06/1973	CV756365	00000000	
BENYAHLA DJEFFEL, ABDELKADER	05/12/2010	22/07/1 975		X 06346580	Y
CHIRILOV, MIHAIL	05/12/2010	06/08/1 975		X 07291913	Q
FEKIH, ZOUHEIR	04/12/2010	01/08/1 982		X 09337263	E
MOKADDEM, ABDELHAFID	04/12/2010	30/06/1974		X 09337177	M

Alcañiz, 14 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

Núm. 39.882

RÁFALES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ráfales para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	44.006,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	141.562,00
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.500,00
6	INVERSIONES REALES	597.847,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	108.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	925.915,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.315,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	675.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	925.915,00

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ráfales.

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

1 Secretario-Interventor en agrupación.

B) Personal Laboral Fijo número plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

1 Auxiliar Administrativo a tiempo parcial.

1 Alguacil a tiempo parcial.

C) Personal Laboral Eventual número plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

2 Peones Convenio INAEM.

Resumen.

Total Funcionarios Carrera: Número de plaza, 1.

Total Personal Laboral: Número de plazas, 2.

Total Personal Laboral Eventual: Número de plazas, 2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ráfales, 16 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Cavero López, Fernando.

Núm. 39.924

RÁFALES

El expediente 1/2010 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE RÁFALES para el ejercicio 2010 queda aprobado definitivamente con fecha 17 de diciembre de 2010 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulos/Descripción	Importe
1. Gastos de personal	0,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	0,00
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
6. Inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	50.000,00
Total Aumentos	50.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Capítulos/Descripción	Importe
1. Gastos de personal	0,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	0,00
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
6. Inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Disminuciones	0,00

AUMENTO DE INGRESOS

Capítulos/Descripción	Importe
1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	50.000,00
Total Aumentos	50.000,00

DISMINUCIONES DE INGRESOS

Capítulos/Descripción	Importe
1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Disminuciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ráfales, 22 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Fernando Cavero López.

Núm. 39.787

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

De conformidad con la Resolución de Presidencia nº 222/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de la Comarca de Gúdar-Javalambre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Comarca de Gúdar-Javalambre.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia Secretaría.
2. Domicilio Hispano América 5.
3. Localidad y Código Postal. 44.400 Mora de Rubielos (Teruel).
4. Teléfono 978. 80 00 08.
5. Telefax 978 80 04 31.
6. Correo electrónico msgudar@aragon.es
7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/CPUBLICA>

d) Número de expediente: 2010-AD-19.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo Servicio.

b) Descripción del objeto: LIMPIEZA DE LA SEDE POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

d) Lugar de entrega: Comarca de Gúdar-Javalambre.

e) Plazo de duración: Dos años.

f) Admisión de Prórroga: SI (2 año).

i) CPA 81.21.10 SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto varios criterios de valoración.

d) Criterios de Adjudicación: los que obran en el Pliego de Condiciones Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Neto 24.576,27 euros y 4.423,73 euros de IVA., haciendo un importe total de 29.000,00 Euros para las dos anualidades.

5. Garantía exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva 5% del importe de la adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Lugar de presentación: En las Oficinas Comarcales.

c) Admisión de variantes, si.

7.- Composición de la Mesa de Contratación.

-Presidente.

*D. Manuel R. Lázaro Pérez.

*D. Francisco Javier Báguena Bueso (Presidente Suplente).

-Vocales.

*D. Francisco Javier Báguena Bueso.

*D. Ángel Gracia Lucia.

*D. Benito Ros Corella.

*D. Víctor Sanz Herrero.

*D. José Luis Alvir Martínez.

*D. José María Clemente Ríos.

*D^a Manuela Talabante Angosto, Secretaria-Interventora, o funcionario en quien delegue.

*Actuando como Secretario, D. Alberto Diego Pérez Fortea, o persona en que delegue.

Mora de Rubielos, 14 de diciembre de 2010.-El Presidente, Manuel Rafael Lázaro Pérez.

Núm. 39.573

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

De conformidad con la Resolución de Presidencia nº 217/2010, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE BANDA ANCHA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Comarca de Gúdar-Javalambre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Oficinas Comarcales.

2. Domicilio: Hispano América 5.

3. Localidad y Código Postal. 44.400 Mora de Rubielos.

4. Teléfono 978 80 00 08.

5. Telefax 978 80 04 31.

6. Correo electrónico msgudar@aragon.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: Pagina del Gobierno de Aragón.

d) Número de expediente: 2010-AD-10.A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: SERVICIOS.

b) Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE.

c) Plazo de ejecución/entrega: 39 meses.

d) Admisión de Prórroga: Si, máximo 9 meses.

e) i) CPV (Referencia de Nomenclatura) 72.400000-4.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de Adjudicación.

d) Criterios de Adjudicación Anexo V del Pliego.

ANEXO V.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE VALORACIÓN.

A) CRITERIOS SUBJETIVOS: 49 PUNTOS.

SOLUCIÓN TÉCNICA PARA LA RED: 25 PUNTOS.

Arquitectura, características y capacidades de la red de acceso.

Solución para posible interconexión con red de transporte institucional y otros operadores.

Valoración técnica de las alternativas previstas.

Características técnicas de los equipos de enlace punto a punto.

Características técnicas de los equipos punto-multipunto.

Características técnicas e instalación de los equipos de usuario.

Características técnicas de los equipos que forman la inteligencia de red.

Características técnicas de los equipos de energía.

Características del resto de equipamiento (racks, mástiles, herrajes, etc.).

Capacidad de evolución y ampliación de la red.

Parámetros de garantía y de disponibilidad de red.

Funcionalidades avanzadas.

Mecanismos de seguridad de red.

La capacidad del operador para ofrecer funcionalidades adicionales de la red que permitan un mejor aprovechamiento de la infraestructura.

Otros.

OFERTA DE SERVICIOS: 5 PUNTOS.

Servicios ofertados.

PLAN DE CALIDAD Y ASISTENCIA AL CLIENTE: 5 PUNTOS.

Plan de Calidad.

Asistencia técnica y comercial.

Presencia de servicio técnico y comercial en la Comarca.

Plan de comercialización y promoción.

Sistemas de soporte para la atención al cliente.

Sistemas de gestión de altas y bajas.

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LA RED: 3 PUNTOS.

METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN EL DESPLIEGUE DEL SERVICIO: 3 PUNTOS.

Recursos materiales y humanos.

Descripción de actuaciones y planificación temporal de las mismas. Asignación de recursos en cada fase del contrato.

Metodología para la resolución de incidencias.

SOBREPRESTACIONES Y MEJORAS DE LA OFERTA: 8 PUNTOS.

Servicios adicionales a los ofertados.

Mantenimiento del servicio.

Sistemas de facturación.

Niveles de calidad de servicio comprometidos por encima de lo exigido según Pliego.

Prestaciones de los servicios (cuentas de correo. Alojamiento de paginas web...).

Precio de las diferentes modalidades de servicio a ciudadanos y empresas (altas y mensualidades).

Otros.

B) CRITERIOS OBJETIVOS: 51 PUNTOS.

OFERTA ECONÓMICA*: 15 PUNTOS.

Hasta 15 puntos por la oferta económica de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Suministro e instalación de equipos de usuario:

Oferta más económica x 7.

Oferta a valorar.

Servicio de banda ancha a los centros públicos durante tres años:

Oferta más económica x 8.

Oferta a valorar.

OFERTA DE SERVICIOS: 10 PUNTOS.

Número de centros públicos del pliego al que el licitador se compromete a dar servicio:

Centros a los que el licitador se compromete a dar servicio de BA x 10.

Centros totales del Pliego a los que se debe prestar servicio de BA.

GRADO DE COBERTURA: 23 PUNTOS.

Grado de cobertura poblacional y territorial en la Comarca.

Población cubierta x 13.

Población total de la comarca.

Entidades de población cubiertas** x 10.

Entidades de población totales de la Comarca*.

** Según datos del Instituto Aragonés de Estadística del Padrón 2009.

PRESENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN: 3 PUNTOS.

Hasta 3 puntos por la presencia permanente de medios técnicos y humanos en la Comunidad Autónoma de Aragón de la empresa operadora.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 212.752,54 euros, y 33.295,46 euros de IVA, haciendo un total de 251.048,00 euros.

5. Garantía exigidas.

Definitiva 5 %, importe de Adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. (No se contabilizarán como días hábiles los sábados, además de los festivos).

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Oficinas Comarcales, en el domicilio arriba indicado.

Mora de Rubielos, 26 de noviembre de 2010.-El Presidente, Manuel R. Lázaro Pérez.

Núm. 39.871

RUBIELOS DE MORA

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 38.2 y concordantes del R.D. 500/90 de 20 de abril, se hace constar que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Rubielos de Mora, núm. 2/10, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiados parte con Mayores Ingresos y el resto con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con un total de 122.357,89 euros.

Habida cuenta de que dicho acuerdo resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se inserta un resumen por capítulos de las citadas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169, 170 y concordantes de la Ley y preceptos correspondientes del R.D. 500/90:

1. ALTAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
6	INVERSIONES REALES	42.357,89
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	42.357,89

2. ALTAS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
6	INVERSIONES REALES	80.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	80.000,00

TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS: 122.357,89

FINANCIACIÓN CON NUEVOS INGRESOS Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.829,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.528,52
	TOTAL MEDIOS FINANCIACIÓN	122.357,89

De conformidad con lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra los acuerdos de aprobación de estas modificaciones presupuestarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Rubielos de Mora, 21 de diciembre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Ángel Gracia Lucia.

Núm. 39.791

GALVE

Solicitada por D/D^a Navarro Capilla, Emilio José, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Regularización Explotación Ovino 800 Cabezas en Producción, a ubicar en parcela 060 Polígono 02, [explotación a regularizar: Explotación 115 TE 612 (Navarro Capilla, Emilio José)] en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección VII del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Galve, 13 de 12 de 2010.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabante.

Núm. 39.792

GALVE

Solicitada por D/D^a Lamata Montolío, Eusebio, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Regularización Explotación Ovino 374 Cabezas en Producción, a ubicar en Polígono 09, parcela 08 [explotación a regularizar: Explotación 115 TE 610 (Lamata Montolío, Pedro Antonio)] en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección VII del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Galve, 13 de octubre de 2010.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabante.

Núm. 39.864

POZONDÓN

Conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han instruido los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados y a los representantes legales de los menores de edad, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, los aquí mencionados puedan comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

PERSONAS QUE SE RELACIONAN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FLORIN VILSAN	X5037411C
ELIZA VILSAN	X07098342J
BIANCA MARÍA VILSAN	X09628953A

Pozondón, de 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Barquero López.

Núm. 39.873

ANDORRA

ALCALDÍA. NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del

procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andorra, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente:

RESOLUCIÓN.

"Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Alcalde adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los QUINCE días siguientes a la firmeza de esta Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo correspondiente y, en su caso, los intereses de demora y costas del procedimiento Notifíquese este Decreto a los interesados".

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en los plazos siguientes: 1) DOS MESES si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) SEIS MESES si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO, ante el JUZGADO de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estante procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá

realizarse en cualquier sucursal del BBVA, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, llamando al 902 19 61 36 para retirar previamente la carta de pago.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE	IMPORTE	PUNTOS
2010/0000003	KANDLER VILLALBA, TANIA	048343087P	90,00	0
2010/0000162	SEGURA GARCÍA, JULIÁN	073078457M	90,00	0
2010/0000163	DÍAZ CACHON, RAÚL	014303976T	150,00	0

Andorra, 20 de diciembre de 2010.-La Secretaria Accidental, M^a Luisa Lucio Sánchez.

Núm. 39.866

ANDORRA

SECCIÓN DE MULTAS. NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Policía Local (art. 12 R.D: 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andorra (art. 68.2 RDL 339/1990, de 2 de marzo) - recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92) -. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de QUINCE días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Andorra (Teruel), Pz. Espanya nº 1. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

IMPORTANTE: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de Marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de quince días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 Euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de BBVA, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, llamando al 902 19 61 36 para retirar previamente la carta de pago. Si se hace efectivo el importe dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE	IMPORTE	PUNTOS
2010/0000234	RIMCA, MARIAM	X5354492T	80,00	0
2010/0000245	MARTOS EXPÓSITO, ANTONIA	018439331R	80,00	0
2010/0000246	VILLANUEVA VILLANUEVA, JULIO	046315580C	90,00	0
2010/0000250	MARTOS EXPÓSITO, ANTONIA	018439331R	80,00	0
2010/0000251	HUSSAIN, AQIL	X4558234W	80,00	0
2010/0000252	PÉREZ GALVE, GABRIEL	018451584H	80,00	0

Andorra, 20 de diciembre de 2010.-El Instructor, Luis Bielsa Abellán.

Núm. 39.947

TORREVELILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Torrevellilla, con fecha 8 de junio de 2010, acordó la convocatoria de la subvención al fomento de actividades económicas de carácter empresarial, agrícola y ganadero año 2010, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente texto:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIÓN.

SUBVENCIONES AL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER EMPRESARIAL, AGRÍCOLA Y GANADERO AÑO 2010.

Por la presente convocatoria se inicia el procedimiento para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones que a continuación se expresan y cuyo contenido es el siguiente:

BASE 1.- BASES REGULADORAS Y DIARIO OFICIAL EN QUE ESTÁN PUBLICADAS

Aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 8 de junio de 2010, BOP de Teruel nº

BASE 2.-CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS QUE SE IMPUTA LA SUBVENCIÓN Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS

El crédito presupuestario máximo asignado a la presente convocatoria es de 3.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal del ejercicio 2010.

BASE 3.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Se convocan para el año 2010 subvenciones dirigidas al fomento en actividades económicas de carácter empresarial, agrícola y ganadero.

BASE 4.-PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Régimen de concurrencia competitiva.

BASE 5.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS.

1.- Podrán solicitar subvenciones de acuerdo con las presentes bases, las personas físicas y jurídicas que sean titulares de un explotación agrícola, ganadera y empresarial, en el T.M. de Torrevellilla, cuyas personas físicas o de personas jurídicas, estén empadronados en el Municipio y que encuentren en situación que fundamenta la concesión de la subvención o aunque el propietario/s no estén empadronado, tenga al menos un 50% de trabajadores en plantilla que sí que estén empadronados.

2. No será objeto de subvención:

-Aquellas actividades que según criterios fundamentados no se adecuen a la finalidad de la convocatoria.

-Multas y sanciones.

-Actividades ya subvencionadas por otra Administración Pública o Entidad Privada que conjunta o separadamente superen el 100% de la inversión.

BASE 6.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrevellilla, que podrá recabar el asesoramiento e informes que considere oportunos y realizar de oficio cuantas actuaciones de comprobación considere oportunas a efectos de llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas.

BASE 7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

BASE 8.-PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Las solicitudes se resolverán por el Alcalde del Ayuntamiento de Torrevellilla en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la convocatoria. Las solicitudes presentadas en tiempo y forma y no resueltas expresamente dentro de dicho plazo, se entenderán desestimadas.

BASE 9.- DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICIÓN.

1.- Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Torrevellilla, conforme al modelo unido como ANEXO I a estas bases y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- A las solicitudes se acompañará documentación es la siguiente:

En caso de persona física:

-Copia compulsada del D.N.I. en caso de persona física, certificado de empadronamiento.

En caso de persona jurídica:

Copia de sus Estatutos en caso de persona jurídica, copia compulsada del código de identificación fiscal y en su caso cartilla ganadera.

En ambos casos:

-Solicitud o certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social, Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria.

-Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Torrevellilla.

-Acreditación del número de cuenta bancaria (únicamente en los supuestos de primera solicitud o modificación de datos bancarios).

BASE 10.- INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

El pleno, emitirá propuesta de resolución provisional, a la Alcaldía que será notificada a los solici-

tantes, a través de carta o E-mail, concediendo un plazo de 10 días naturales para:

*Aceptar la subvención en los términos propuestos, estando obligados en este caso a justificar el coste total de la inversión.

Transcurrido dicho plazo sin haber manifestado la aceptación se entenderá que renuncia a la subvención.

BASE 11.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

En el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con indicación de los beneficiarios, conceptos y cuantías concedidas.

Las notificaciones y los requerimientos individuales, serán publicados exclusivamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

BASE 12- EN SU CASO, PORCENTAJE QUE COMO MÁXIMO PUEDE CUBRIR LA SUBVENCIÓN DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA. Y COMPATIBILIDAD, EN SU CASO, CON OTRAS AYUDAS.

1.- La concesión de subvenciones no superará el 50% del presupuesto total de la inversión. El beneficiario de la subvención financiará el 50% restante con recursos ajenos a la subvención concedida por este Ayuntamiento.

2- La concesión de estas subvenciones será compatible con otras concedidas para el mismo fin siempre que la cuantía total de las ayudas concedidas no supere la totalidad del coste de la inversión que se subvenciona.

BASE 13.- FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

1.- El plazo máximo de justificación será de 28 de febrero de 2011.

2.- La justificación de la subvención concedida de hará presentando el recibo del IBI, al que debe de estar al corriente

BASE 14.-PAGO:

- Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria, serán abonadas siempre que el beneficiario se encuentren en las siguientes situaciones con respecto a las convocatorias de subvenciones anteriores

-Haber justificado debidamente en tiempo y forma las subvenciones concedidas en años anteriores.

-No haber finalizado el plazo de justificación atendiendo a las bases de concesión de las subvenciones anteriores.

BASE 15.-CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DE LOS MISMOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y el Reglamento de Subvenciones Municipal y en la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

BASE 16.-CONDICIÓN SUSPENSIVA

La eficacia de las resoluciones que recaigan, quedan sometidas a la condición suspensiva de

existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario del Ayuntamiento de Torrevelilla para el año 2010.

Torrevelilla, 21 de diciembre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Carlos Martín Silvestre.

ANEXO I

D. en nombre propio o en representación de con domicilio en de

Expone:

Que habiendo conocido la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torrevelilla, en fecha.....publicación BOP nº..... de....., y viendo las bases

SOLICITA:

Sea concedida una subvención con destino a....., por importe de

Se adjunta documentación señalada en la convocatoria.

Torrevelilla a ... de.....de

Fdo.

Núm. 39.928

VILLAFRANCA DEL CAMPO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 15-9-2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en EDIFICIOS MUNICIPALES, incluida en el POS-2010, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CAMPO.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: OBRA.

b) Descripción del objeto: EDIFICIOS MUNICIPALES, POS-2010.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante:

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: NORMAL.

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Precio del contrato.

Precio: 88.793,10 euros, y 14.206,90 euros IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15-9-2010.

b) Contratista: HNOS. MUÑOZ PÉREZ, S.C.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

d) Importe de adjudicación: 88.793,10 EUROS + 14206,90 EUROS (IVA)= 103.000 EUROS.

Ofertó 34.768,22 euros a realizar en otras obras municipales a determinar por el Ayuntamiento de Villafranca del Campo y 2 años de garantía.

Villafranca del Campo, 11-11-2010.-El Alcalde, Miguel Ángel Navarro Andrés.

Núm. 39.912

MORA DE RUBIELOS

Habiendo resultado fallido la localización de los propietarios de los vehículos: SEAT CÓRDOBA, MATRÍCULA: A-7488-DB; OPEL ASTRA, MATRÍCULA: V-0883-GM y SEAT IBIZA, 1.9, MATRÍCULA: B-2219-SB. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo siguiente: Que los vehículos señalados anteriormente se encuentran estacionados en el Polígono Industrial "Los Cerezos" de este municipio desde hace más de seis meses y tienen signos claros de abandono. Es por lo que se REQUIERE a los interesados para que en el PLAZO DE QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP de Teruel, procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública. Si en dicho plazo no se personan o no retiran los vehículos de la vía pública, se declararán éstos como residuos sólidos urbanos y serán otorgados a la empresa para su enajenación como chatarra, de acuerdo con lo regulado en el art. 71.1.a.a.) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Art. 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos Sólidos.

Mora de Rubielos, 16 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Francisco Javier Báguena Bueso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

39.982.-Bañón.-Modificación Ordenanza Fiscal: -Ordenanza Fiscal nº 6. Distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos inclui-

dos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales.

39.996.-La Fresneda.-Modificación de las siguientes tasas municipales: Ordenanza Reguladora de las licencias de vados.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

39.893.-Orihuela del Tremedal.-Padrón correspondiente al año 2010: -Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos 2010.

39.907.-Ejulve.-Padrón de arbitrios municipales 2009. Conceptos: Tasa de agua y alcantarillado. Repetidor de TV.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

39.888.-San Martín del Río, año 2009.

39.998.-Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas del Guadalupe-Mezquín, año 2007.

39.999.-Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas del Guadalupe-Mezquín, año 2008.

40.000.-Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas del Guadalupe-Mezquín, año 2009.

39.973.-Jabaloyas, año 2009.

Presupuesto General

39.901.-Comarca de la Sierra de Albarracín, año 2011.

Presupuesto Municipal

39.931.-Aguaviva, año 2008.

39.930.-Aguaviva, año 2009.

39.929.-Aguaviva, año 2010.

39.975.-Báguena, año 2010.

39.997.-La Fresneda, año 2010.

39.904.-Bordón, año 2010.

39.905.-Seno, año 2010.

Liquidación del Presupuesto

39.974.-Peñarroya de Tastavins, año 2009.

Expediente de Modificación Presupuestaria

39.903.-Comarca de la Sierra de Albarracín, núm. 5/2010.

39.992.-Palomar de Arroyos, núm. 1/2009.

Modificación del Presupuesto Municipal

39.946.-Torrevelilla, núm. 1/2010.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.